DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 539.] BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE MARZO DE 1833. [3 rs.

ESTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

—

Mensage del Presidente de la República á la Asamblea General.

SRES. DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Vuestra tercera reunion Constitucional es un nuevo motivo de júbilo para los pueblos del Estado, que han puesto su confianza en vuestras luces y patriotismo, y de satisfaccion para el Gobierno, que busca en vuestras decisiones, el vigor, que hoy mas que nunca, es necesario imprimir á su accion, para llenar cumplidamente los altos encargos que le estàn confiados.—La Nacion y el Ejecutivo, se congratulan pues, por estas razones, al ver abierta la Legislatura; y felicitan por su reunion á las HH. CC.

Pero el Gobierno siente el vivo pesar, de no poder acompañar á estas felicitaciones, un cuadro del Estado interior de la República, tan lisonjero como él lo deseara, y como habia derecho á esperarlo en el tercer año de nuestra existencia política.—El atentado onorme que interrumpió vuestros trabajos en el segundo perìodo ha dejado tras de sí consecuencias demasiado funestas, que han atajado los progresos del engrandecimiento Nacional, y mantienen en la República, y fuera de ella, elementos de desorden, cuya importancia y trascendencia no debe el Ejecutivo disminuir, ni exagerar. El presentará ante vosotros el cuadro fiel de la situacion actual de la República, en sus relaciones exteriores y domésticas.

Las que ha mantenido con las Potencias de Europa, se han conservado en el mejor pié, y se han estrechado mas en el año anterior.

S. M. el Rey de los franceses, que hasta ahora habia mantenido un Vice-Cónsul en la Capital del Estado, ha nombrado últimamente un Cónsul, para residir en ella, por cuyo conducto se cultiva y fomenta la mejor inteligencia entre ámbos Gobiernos preparando el camino al establecimiento de relaciones mas sólidas que favorezcan los intereses mercantiles de las dos naciones.

La misma armonia y amistad se conserva con el Gobierno de S. M. B. por medio de su Cónsul general, quien en todas circunstancias, ha manifestado al Gobierno las mejores disposiciones de parte del Gabinete Británico, para estrechar sus relaciones con la República.

Iguales protestas de amistad y buena inteligencia ha recibido el Gobierno de parte de la Regencia del Imperio limítrofe, por el intermedio de su encargado de negocios; pero han ocurrido sin embargo incidentes, que pueden suscitar algunas cuestiones entre la República y aquella Potencia, como consecuencia de la rebelion; de ellas se os instruirá oportunamente en el curso de este mensage.

La mayor actividad en nuestras relaciones mercantiles con el Imperio del Brasil, y con la Gran Bretaña, y el deseo de manifestar el aprecio que hace el Gobierno de los nombramientos hechos por aquellos dos Gabinetes, de Cónsules Generales para residir en la República, son las causas que decidieron al Ejecutivo á nombrar agentes investidos de igual carácter, para las dos capitales de Londres y el Rio Janeiro, como tambien á hacer el nombramiento de Cónsules de comercio en los puertos de la Bahia y Santos, en el mismo Imperio del Brasil.

Consideraciones de un órden superior, entre las que pesan mucho la inmediacion de la época en que deben cesar las garantias que la Convencion Preliminar de Paz dá al Gobierno legal de la República, han hecho conocer al Ejecutivo la conveniencia de una mision diplomática, que prepara actualmente, cerca de las Cortes del Janeiro y de Lóndres. Los objetos de esta mision, el caráter diplomático del agente á quien ha de confiarse, y el individuo en quien ha recaido el nombramiento, son ya conocidos de vuestra Comision Permanente, á la que el Gobierno dió cuenta en oportunidad del negocio, por lo que escusa daros mas informes sobre él.

El estado de las relaciones con las demas Potencias que tienen sus Cónsules ó agentes de comercio en la República tales como los Estados Unidos de América y la Ciudad Anceática de Bremen, continúan en el mejor pié de armonia y buena inteligencia. El Gobierno de esta última ciudad por el intermedio de su Cónsul, manifestó al de la República el deseo de promover y fomentar la emigracion de sus súbditos al territorio del Estado sobre bases equitativas y ventajosas, que fueron acogidas sin adoptarse, para ser sometidas á vuestro exámen, no creyéndose autorizado el Ejecutivo, para entrar por sí en convenios de esta clase. Oportunamente se os presentarán todos los antecedentes relativos á este negocio.

Nuestras relaciones con la República Argentina, con ese País al que nos unen mas, y mas sagrados vínculos que á ningun otro, no se hallan (por una fatalidad de que el Gobierno se lamenta) en el pié de completa armonía é inteligencia que era de esperarse; aunque no se hayan salvado hasta ahora los límites de mutuos respetos y consideraciones debidas entre naciones amigas. La desgraciada necesidad en que se vió el Gobierno de espulsar del territorio del Estado un pretendido Agente sin ningun carácter público, que equella República mantenia en esta Capital, y que pareció complicado en la conjuracion descubierta en Setiembre del año anterior de que os hallais instruidos de antemano, dió orígen á esplicaciones poco lisonjeras entre ámbos Gobiernos, en las que el de la República tuvo el sentimiento de no arribar á persuadir al Argentino, la justicia de aquel procedimiento; apesar de la ilimitada franqueza con que el Gobierno le instruyó circunstanciadamente de todo lo ocurrido en el negocio.

No es esta sola la causa de que no exista entre ambos Gobiernos una perfecta inteligencia. Otros hoy que tienen su origen en la conducta que actualmente observan los autores y secuaces de la rebelion del mes de julio anterior refugiados en aquel Estado; de lo que tambien os instruirá el Ejecutivo en el presente mensage.

Mas felices somos en nuestros relaciones con la República de Colombia. Antes de su division en Estados confederados, nombró su Gobierno un Cónsul de comercio en esta capital, proporcionando así al de la República una ocasion para manifestar á la de Colombia, los sentimientos de amistad y perfecta simpatia, que abriga el Estado Oriental del Uruguay, respecto de los demas de la américa meridional, con los que le une le mas completa comunidad de origen, de formas y de principios.

Siente el Gobierno no poder anunciaros la terminacion de las negociaciones entabladas para la independencia eclesiástica del Estado; de que os dió cuenta en el anterior mensage. Ellas continúan aun, bien que con alguna lentitud, que no está en manos del Gobierno evitar; y espera que su resultado final, será tan satisfactorio cuanto es urgente hacer cesar la anomalia que á este respecto existe el dia de hoy.

Con el mas sincéro pesar, Honorables Legisladores, llega el Gobierno á instruiros de la especie de interrupcion que, segun acaba de indicarlo, ha sufrido la perfecta inteligencia, que ha deseado siempre y desea conservar con los Gobiernos del Estado Argentino y del Imperio del Brasil: interrupcion que es tambien uno de los males que nos ha legado el primer ejemplo de anarquia, que manchó en el año anterior las primeras páginas de nuestra historia.

No ignorais Sres., que arrojados del suelo que profanaron las bandas de los rebeldes, buscaron un asilo en el territorio del Imperio, pasando el Yaguaron; que una parte se refugió ta mbien en la márgenoccidental del Uruguay y un pequeño número, aunque de los principales conspiradores, pasó á la capital de Buenos Aires, donde se reunió muy luego el caudillo en gefe de la rebelion.

El Gobierno de la República, haciendo la justicia que es debida á los de los paises limítrofes, no vaciló en aseguraros, en su mensage de 22 de noviembre último que "no podia dudar que los Gobiernos vecinos llenarian el "deber que les imponian, su honor y el respeto "debido á las naciones y á la civilizacion."

Sin embargo, hoi tiene el pesar de anunciaros que tanto en la frontera del Uruguay, como en la del Yaguaron, han tenido lugar actos, algunos que quizá seria preciso calificar de violaciones de la neutralidad, mientras que en la capital Argentina se ha tolerado á los refugiados mas de lo que permiten las consideraciones debidas á un pais amigo. Aquellos actos y esta tolerancia dieron lugar á reclamaciones formales de parte del Gobierno, sobre todo contra la conducta abiertamente hostil del gefe de la frontera del Yaguaron, que se erigió en protector de las nuevas maquinaciones de los anarquistas.

La Regencia del Brasil, es verdad, ha hecho al Gobierno las mas formales protestas de amistad y de su resolucion de cumplir religiosamente con los deberes de la neutralidad, y aun con los que se impuso por la convencion preliminar de paz: ha dado seguridades positivas de haber espedido órdenes terminantes para que los anarquistas allí refugiados, no abusen de la acojida franca que se les dió ni perturben el órden público en el Estado. Pero, sea por desobediencia del gefe de frontera á las órdenes de la corte ó por otro motivo cualquiera, el Gobierno tiene el pesar de ver que los abusos continúan, que el gefe Brasilero al parecer complotado con los rebeldes sigue en el mando de la frontera, no obstante de las mas formales reclamaciones de parte del Gobierno, y que á su abrigo fermentan los jérmenes de la anarquia; se cometên nuevos atentados, se hacen frecuentes incursiones para depredar los establecimientos fronterizos; y se preparan los planes de una nueva y formal invasion, que renueve los horrores de la anarquia, y los dias de luto que acaban de pasar. El Ejecutivo reiterará sus reclamaciones á la corte del Janeiro, á fin de que adopte medidas eficaces que impidan la contiñuacion de aquellos atentados: que alejen de la frontera á los perturbadores, provocando á que se confie el mando de ella á otro gefe que sepa cumplir con sus deberes; y exigirá por último, que la neutralidad y los compromisos estipulados en la convencion preliminar de paz, levanten en el Yaguaron una barrera impenetrable para los criminales refugiados, ya que es de facil acceso la que allí puso la naturaleza.

Confia el Gobierno en que sus reclamaciones fundadas en los principios de la justicia y el respeto internacional, tendrán el éxito que se propone; pero mientras él no se haya conseguido de un modo completo, y en precaucion de todo acontecimiento, el Ejecutivo ha dispuesto que un cuerpo respetable de ejército cubra la frontera del Yaguaron, y obre del modo que las circunstancias lo demanden.

No han sido menos positivas y formales las seguridades que el Gobierno Argentino ha dado al de la República de su deseo de alejar todo motivo de queja y de su resolucion de cruzar y reprimir todas y cualesquiera tentativas que los refugiados hicieren para renovar en el Estado la anarquia, hasta hacerles conocer prácticamente el respeto que deben al país que los asila. Mas apesar de estas seguridades; de cuya sinceridad no duda el Gobierno, él vé con dolor escapar á la vigilancia del de Buenos Aires los preparativos hostiles que allí se hacen: la direccion que desde allí dan los refugiados á los grupos de anarquistas que recorren armados la márgen derecha del Uruguay, los auxilios positivos pue ellos colectan allí, y envian al Entre Rios; y por último, la resolucion pronunciada en que manifiestan hallarse de pasar desde la capital á aquella provincia limítrofe, para invadir con armas las costas de la República. El Gobierno, Honorables Legisladores, está en posesion de todos los datos necesarios para asegurarse de la verdad de aquellos hechos; y sin dejar de renovar sus reclamaciones para con el Gobierno de Buenos Aires, de cuya buena fé no puede dudar, pero cuyas medidas para reprimir aquellas maquinaciones, tiene motivos de considerar ineficaces; empleará rodos los medios necesarios para asegurar la frontera del Oeste, habiendo aproximado tambien á la márgen del Uruguay las fuerzas necesarias para guardarla.

Tal es Honorables Representantes, el desagradable punto á que los crímenes de los rebeldes han comprometido la buena armonia, y recíproca confianza que existia y debe existir entre naciones vecinas y amigas. El ejecutivo

sin embargo, confia demasiado en la lealtad de los Gobiernos Argentinos é Imperial, y reposa sobradamente en la fé de sus promesas, para dudar de que ambos harán justicia á sus reclamaciones, y de que se restablecerá nuevamente aquella confianza y armonia, á la que el Gobierno cooperará con una conducta del todo franca y amigable. Vuestra sabiduria; Sres., apreciará lo delicado y grave de estas circunstancias.

Pasando á daros cuenta del estado interior de la República, el Ejecutivo no encuentra voces con que espresaros el pesar que le causa esta tarea; porque si es verdad que nos hemos salvado de una grande crises, y el código que sancionasteis, y que juramos todos, se libró de la ruina que le preparaba la rebelion de unos pocos pérjuros; si es cierto que la decision y patriotismo de la inmensa mayoría de los ciudadanos han preservado á la República de los desastres de la anarquia, sofocándola en su nacimiento; no lo es menos que los males que produjo su momentanea y efímera existencia han afectado profundamente la vida de la Patria, y que sus gérmenes perniciosos, no han podido ser completamente estirpados.

Los elementos de la anarquia, que habian quedado en el país, despues que triunfó el ejército de la Constitucion; y que al terminar vuestra última sesion, parecieron al Ejecutivo de poquísima importancia, han tomado despues lo bastante para mantener á la República en alarma; y adquirirán sin duda mayor desarrollo, si no se quebranta su accion oponiendo las medidas vigorosas y prontas.

El órden interior se restableció, las autoridades legales recobraron su accion; pero la República, Honorables Representantes, está nuevamente amagada por los mismos conspiradores de julio del año anterior. Desde los puntos fronterizos en que están asilados se preparan para una nueva invasion; la combinan con algunos parciales que mantienen en el seno mismo de la República y amenazan con nuevos trastornos, y con nuevos males. La certidumbre que el Ejecutivo tiene de estos hechos, ha dado origen á que conforme á la autorizacion con que le investisteis al cerrar vuestra última sesion, de 28 de noviembre último, haya adoptado algunas medidas estraordinarias de que os dará cuenta. La primera, y mas urgente fue la de poner sobre las armas un respetable ejército de ciudadanos, que en número de tres mil hombres ocupan la capital y demas puntos del territorio, á las inmediatas órdenes del Presidente de la República; y está pronto á lanzarse con decision donde lo llame el peligro comun. Este armamento general causa un aumento enorme en los gastos del tesoro, como el Ejecutivo os lo manifestará mas adelante.

Era imposible y profundamente inmoral, que continuasen figurando en la lista de los gloriosos defensores de la República todos los gefes y oficiales que encabezaron ó sostuvieron con las armas la causa de la rebelion. En consecuencia, el Ejecutivo por un decreto de 20 de agosto del año anterior, que se os pasará en copia, dió de baja en el ejército á todos los que se hallaban en aquel caso; y posteriormente declaró sin apcion al premio, decretado por el Cuerpo Legislativo, á algunos de los 33 campeones que empezaron la obra de nuestra libertad; porque ese servicio eminente quedó borrado con el crímen espantoso de la rebelion armada. El Gobierno no duda que prestareis vuestra oprobacion á unas medidas reclamada por la justicia y la moral.

El despecho de los conspiradores, y la proteccion que como se os ha dicho, han encontrado para sus maquinaciones en la frontera del Yaguaron como tambien los numerosos datos que el Gobierno tiene sobre su miras, le han persuadido á que ellos tienen mas que nunca la voluntad y el deseo de continuar en sus planes de devastacion; es imposible privarles de esa voluntad; era pues preciso quitarles al menos los medios de ponerla en accion. Con este objeto se dictó el decreto de 1.° de febrero último, por el que se impusieron penas severísimas á los que se hicieran acreedores á ellas, por los delitos allí espresados. El ciudadano que violando sus juramentos y rompiendo violentamente todos los vínculos que le unen en la tierra, se abriga del extrangero para hacer armas contra su patria, y derrocar las legítimas autoridades, pierde todo derecho á la proteccion de las leyes, que ataca; y es preciso tratarle como á un enemigo encarnizado: en este principio hallareis, Honorables Legisladores, sobrado fundamento para robustecer con vuestra aprobacion el decreto citado.

Es sensible al Ejecutivo repetiros lo que dijo en su mensage á la apertura de vuestra sesion extraordinaria, á cerca de la conducta de algunos miembros de este Cuerpo soberano. No todos los que se adhirieron á la causa de la rebelion han desaparecido del pais: algunos permanecen en él, sobre cuya conducta y sentimientos tiene el Ejecutivo datos suficientes, que le hicieron mirar como peligrosa su concurrencia á vuestras deliberaciones, al paso que le pareció tambien indecoroso que se sentasen entre los Legisladores de la Nacion, hombres que habian aprobado la escandalosa rebelion que derrocó las autoridades y el órden constitucional.

A estas consideraciones se agregarán tambien las de que los conspiradores de fuera se combinan en este momento con los que abriga aun la República, en la capital sobre todo; y el Gobierno encargado de velar sobre la conservacion del Estado, y de impedir las maquinaciones de sus enemigos, no vaciló, usando de las facultades que de vosotros tiene, en declarar suspensos del ejercicio de sus funciones á tres de los miembros de la Asamblea General, reservando para vosotros el adoptar la medida definitiva que creais justa sobre el particular.

(Continuará.)

Cuerpo Lejislativo.

Montevideo, *marzo* 10 *de* 1833.

La Asamblea general reconoce la gravedad de las circunstancias y la necesidad urgente de dar todo el vigor y nervio posible á la accion del Ejecutivo, en consecuencia declara, que aprueba en general la conducta del Gobierno, y le reconoce autorizado en los términos que lo solicita en su Mensage último con arreglo á la Constitucion, y con las solas restricciones que ella impone. Y para salvar los derechos individuales respecto á los diferentes actos de que da cuenta dicho documento, no pudiendo adquirirse en las premiosas circunstancias en que se halla la República, los conocimientos necesarios para asegurar el acierto de la resolucion, resérvese su consideracion para el primer período de la Legislatura inmediata; y relativamente á la suspension de un Senador y dos Representantes, encárguese á la Cámará de Diputados que pidiendo al Ejecutivo los antecedentes, se expida en sus funciones con arreglo á la Constitucion.

De órden de la misma Asamblea, el que subscribe lo comunica al Poder Ejecutivo, saludándole con su mayor aprecio y consideracion.

Carlos Anaya.
Luis Bernardo Cavia, Secretario.

Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Los periódicos de Montevideo anuncian que el Presidente de la República se halla próximo á salir á campaña; con cuyo motivo se habia recibido interinamente del mando el Presidente del Senado D. Gabriel Antonio Pereira, recayendo la Presidencia de esta corporacion en su vice-Presidente D. Carlos Anaya.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Ayres, *marzo* 13 *de* 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Empeñado el Gobierno en promover la educacion pública, y no desconociendo la importancia de los estudios de latinidad en un buen sistema de enseñanza: considerando cuan perjudicial es para los progresos de los jóvenes que se destinan á las carreras nobles la escasez de los libros clásicos, que desde algun tiempo se hace sentir entre nosotros; ha resuelto, en acuerdo de esta fecha, que se encargue á un individuo de conocidas luces y aptitudes una coleccion de autores latinos, cuya eleccion se deja al criterio de los que presiden la Universidad, para que con su intervencion se publíquen en un texto correcto, acompañado de notas esplicativas: que estas obras, así como la gramática latina del Padre Calixto Hornero, y el Cornelio Nepote, reimpresas en esta ciudad bajo los auspicios del Gobierno, formen el curso de latinidad para las aulas de la Universidad y otros establecimientos de educacion costeados por el erario de la provincia; y que hallandose reunidas en el ciudadano D. Pedro de Angelis las calidades necesarias para el buen desempeño de tan importantes trabajos, quede nombrado, como por el presente acuerdo se le nombra, para llevarlos á efecto; debiendo ponerse de acuerdo con el Rector y Vice-rector de la Universidad, á quien se participará la presente resolucion, publicándose y comunicándose á quienes corresponda.

Rubrica de S. E.
De Zuñiga.

SANTA-FE.

Cuartel general en el Sauce,
enero 6 *de* 1833.

Hallandose en campaña el infrascripto para resistir una fuerte invasion de salvajes del Chaco, que segun datos positivos, deben realizar en esta luna sobre la provincia que preside, ha recibido la circular del 8 del pasado del Sr. general Quiroga, y la autorizacion de los Exmos. Gobiernos de San Juan y Mendoza, cometida á S. E.

Impuesto el abajo firmado de estos importantes documentos, en que está suficientemente demostrada la filantropía y patriotismo de sus autores, cumple con el deber de decir al Sr. general, á quien se contesta; que las repetidas incursiones de los bárbaros del Norte, en que, al abrigo de los bosques, han pretendido dirigir sus ataques hasta mui corta distancia de la capital, han precisado y obligado hoy al infrascripto á estar constantemente en campaña con todas las fuerzas de que ha podido disponer, resuelto á escarmentarlos para siempre, y librar de sus depredaciones esta provincia y las demas que la sufren ó perecer en la demanda.

En semejante compromiso, facil le será calcular al Sr. general, los conflictos y embarazos que este Gobierno tendrá que vencer para preparar los elementos necesarios á una obra tan preciosa como arriesgada, si carece de ellos.

Sin embargo, queriendo dar una prueba inequívoca del aprecio y consideracion que le merecen los Exmos. Gobiernos que se hallan á la cabeza de la importante y noble empresa que han promovido, y la acertada eleccion en la persona de V. E. para llevarla al cabo, está pronto á contribuir con 300 caballos gordos, que con el aviso del Sr. general, podrá poner en la villa del Rio 4.° ó en el punto que se le indique.

A mas de esto, si en el periodo que medie desde esta fecha hasta el tiempo en que debe marchar la espedicion, lograse el que subscribe dar un golpe á los bárbaros, capaz de contenerlos por algun tiempo, tendrá un positivo placer en engrosar aquella con una parte de la fuerzas de esta provincia, provista y equipada de todo lo necesario, sobre lo que dará aviso oportuno al Sr. general, á quien tiene la satisfaccion de saludar con su mas afectuosa consideracion.

Estanislao Lopez.

Al Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, general en gefe del ejército espedicionario.

Correspondencia de Montevideo venida ayer en la Aguila Primera.

Antonio Auberes—Amadeo Coulin—Andrea G. de Cerro—Augusto Dick—Antonio Moreira Pinto—Antonio Martinez—Antonio Bulacio Benita Garcia—Buenaventura Mañez—Bernardo Cuisiñes—Cambaseres—Carlos Pitz—Dominga Cueto—Domingo S. Martinez—Elias Saravia—Fernando Ruiz Salinas—Francisco P. Rivero—Francisco Bosch—Francisco Sarracan Francisco Seguí—Fernando Calderon Bustamante—Francisco Real—Francisco A. Maciel Gerónimo Nagune—Gregorio Seoane—Gregoria Cavia—Gerónima Rodriguez—Ignacia Sandoval—Isidora Morales—Hilaria Dominguez—Josefa Espinosa—José G. Botet—Josefa Romero—Juan Argue—José Berjelin—José Dominguez—Juan G. Martinez—Juan Leberoni José Maria Nuñez—Juan Francisco Serna—José Iturriaga—Juan A. Zelaya—José Sorrilla José Maria Ochagavia—Joaquin de Almeida Riveiro—Juan Viola—Joaquin Cabot—Juan Hilibarren—Joaquin Hidalgo—Josefa Alfonsin—Juan Casamayo—Juan José Rodriguez Abreu—José Montoro—José Portugues—Juan Bautista Richaud—Juan I. Benavides—Julian Aranda—José Rodriguez—Julian Varela Gundin—Luis Herrera—Luis Damico—Luis Perie—Manuel Trilleo—Manuela A. Garaño—Manuela Candamo—Maria Carrasco—Manuela Zemborain—Mercedes Baragaña—Manuel Ortiz Basualdo—Maria C. Vidal—Manuel Molinari—Martin Casá—Mariano Flores—Manuela Rodriguez—Nicolasa Anaya—Nicolasa Urrutia—Norberto Monterola—Petrona Merlo—Petrona Espinosa—Pedro Vela—Pedro C. Lopez—Pedro Garcia Diaz—Pedro Jimenez—Picon—Rosario Villarruel—Ramon J. Muñoz Ramon Durañona—Rafael Pereira—Ramon Marsaco—Ramon Garcia—Rezabal y hermanos—Santiago Fornaguera—Sixto Quesada—Santiago Cruces—Tomas Guaison—T. Martinez—Vicente Latorre—Vicenta Rodriguez.

Cartas venidas de Santa-Fé que existen en el Correo.

Candelaria Pardo
Domingo Mendilaharsu
Domingo Gonzales Gorostisu
Fr. Domingo Inchaurregui
Faustino Sanchez
Francisco Alzogaray

Fernando Calderon Bustamante
Francisco Ugarteche
Juan Bautista Ruiz
Juana Alarcon
Juan P. Aguirre
Julian Vivar
José Maria Rojas
Laureano Aguilera
Manuel Fernandez
Mercedes Segovia
Rafael Mantilla
Ramon Marquez
Ramon Durañona
Tomas Basagues
Valentin Alsina

ESPECIES METALICAS.

MARZO 14.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	121		122	
——Patrias	119		120	
Pesos fuertes	7	4	7	5
——Patrios	7	2	7	3
Macuquino	6	6	6	7
Acci.s de Banco	145			
Fondos públicos del 6	44			

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 11.

De Giles ha conducido D. Pantaleon Alfonso 32 cabezas, compradas por D. Manuel Corbera—6 á D. Roque Abaca, 24 á D. Basilio Ormachea, 2 á D. Enrique Sousa.—Para el abasto.

De Moron ha conducido D. Norberto Saavedra 27 cabezas, compradas por D. Baltazar Paidlu—1 á D. Jacinto Ballejos, 25 à D. F. Gonzales, 1 á D. José Maria Martinez.—Para saladero.

De Navarro ha conducido D. José Lino Abila 41 cabezas, compradas por D. Tomas Silletoe—del conductor.—Para saladero.

Del Pergamino ha conducido D. Francisco Arias 150 cabezas, compradas por D. Gabino Lima—de D. Pedro J. Echegaray.—Para el abasto.

Del Monte ha conducido D. Juan Sosa 200 cabezas, compradas por D. Juan Appleyard—142 á D. Bernardo Romero, 3 á D. Jorge Pardo, 1 á D. Isidro Quiroga, 1 á D. Simon Molina, 1 á D. Lorenzo Lopez, 33 á D. Gregorio Lopez, 16 á D. Manuel Vera, 3 á D. Roque Bustamante.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido el mismo Sosa 62 cabezas, compradas por el mismo Appleyard—33 á D. José Ortega, 2 á Da. Concepcion Anped, 2 á D. Claudio Sosa, 12 á D. Manuel Manzano, 13 à D. Joaquin Cardenas.—Para saladero.

De Ranchos ha conducido D. Bernardo Ibañez 92 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—28 á D. Andres Giles, 58 á D. Francisco Génova, 6 á D. Manuel Ortega.—Para el ab.o

De Dolores ha conducido D. José Liendro 99 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—86 à Da. Juana Burgos, 2 á D. Blas Diaz, 11 á D. Doroteo Zepeda.—Para el ab.o

De Rojas ha conducido D. Juan Oliveros 160 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia—de D. Juan Cano.—Para el abasto.

De la Esquina de la Cruz ha conducido D. Casimiro Urruchua 63 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—60 á D. Narciso Sosa, 2 á D. José Maria Sosa, 1 del conductor.—Para el abasto.

De Moron ha conducido D. Felipe Danaire 82 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira—79 á D. Manuel Torres, 1 á D. José Guerra, 2 á Da. Atanasia Correa.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Ignacio Ansorena 150 cabezas, compradas por D. Victorio Vilela—de D. Pedro J. Echegaray.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 16 cabezas, compradas por el introductor—de D. Clemente Guerreros.—Para el abasto.

De Giles ha conducido D. Cipriano Ramirez 70 cabezas, compradas por D. Pedro Chisnal—67 á D. Martin Galeano, 3 á D. Bautista Galeano.—Para el abasto.

De Lujan ha conducido el mismo Ramirez 109 cabezas, compradas por el mismo Chisnal—47 a D. Antonio Acuña, 3 á D. José Rivas, 1 á D. José Acuña, 1 á Da. Manuela Mesa, 7 á Da. Juana Torrellas, 5 á Da. Bonifacia Rodriguez, 10 à D. Ramon Monteagudo, 1 á D. Mariano Veloz, 34 á D. Juan J. Gutierrez.—Para el abasto.

Suma del abasto 1323—id. de saladoro 130.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Domingo Cruz, de Mendoza—á D. Dionisio Fernandez, 110 cueros vacunos—á D. Andres Dominguez, 800 id. id. y 20 cajones jabon con 12 arrobas—á D. Climaco Daruc, 358 cueros vacunos, 19 tercios con 203 arrobas cerda, 2 barricas con 24 arrobas pasas de uva, 4 cajoncitos dulce—á D. Laureano Gonzales, 10 sacos semilla de alfalfa.

DESPACHOS DE ADUANA.

MARZO 14.

à D. Juan Mc'Dougall, Florida 30.
1 fardo liencillos ; 2 id. bramantes.

a M. Grandcvoux, Florida 4.
34 barricas cigarros ; 5 petacones tabaco.

à D. Juan A. Timoteo, Universid. 97.
17 bolsas, 3 barricas azucar.

a Lafon y Robinson, Florida 107.
3 fardos liencillos de 30 pulgadas ; 19 id. madrases ; 2 id. gorros de lana punzones dobles y sencillos ; 1 id. escoseces ; 3 cajones irlandas de hilo ; 1 id. platillas mesclas ; 30 barricas papas.

a Dowdal y Lewis, Reconquista 74.
500 bolsas trigo.

a Dorr y Reincke, Paz 28.
760 tablas de pino ; 1099 cajones con jabon americano.

a Bertran Deslile *y Ca, Universidad* 100.
94 barrilitos acero ; 2 pipas vino tinto.

à D. Jorge Salesbury, Perú 106.
115 rollos tabaco.

à D. Antonio Cornet, Piedras 142.
18 cestos pasas de higo ; 4 cajones de gorros Catalanes.

a D. José M. Ochagavia, Biblioteca 164.
155 barricas harina ; 1 id. mazacote.

a Davison Dorr, Reconquista 33.
43 pipas caña ; 61 barricas mazacote.

á Renyc Mafarlane, Victoria 31.
3 cajones pañuelos de estambre de 4 cuartas; 2 id. id. id. de 7 id.; 1 id. id. de algodon estampados de 5 id ; 1 fardo bramantes.

à O. Juan Fielding, Reconquista 17.
2 cajones camisetas de lana ; 2 id. id. de algodon colchadas ; 1 id. calsoncillos de lana ; 1 id. guantes de algodon colchados.

a D. Diego Thompson, Perú 15.
1 barrica pólvora fina para cazar ; 4 cajones medias de algodon ; 3 id. alfileres en paquetes y cajitas, agojas y alfileres para el pelo ; 1 id. trensilla de algodon ; 1 id. cintas de hilera.

a Jorge Lord, Catedral 95.
65 cajas oja de lata.

á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
2 cajones con una prensa hidraúlica ; 1 bocoy tubos para quinques.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
3 cajones pañuelos pintados ; 9 fardos bramantes ; 1 cajon capotillos de lana ; 1 id. bramantes de hilo ; 1 id. irlandas ; 1 fardo jergones ; 1 cajon tela para ponchos y jerga con sus flecos correspondiente ; 1 idem hilo blanco de ovillos ; 2 fardos nanquines blancos ; 3 id. de cocos de colores ; 2 id. zarazas para colchas; 2 id. para vestido ; 13 cajones id. id. ; 1 id. paños finos ; 1 id. pañuelos de algodon de siete cuartas estampados ; 1 id. id. á cuadros.

a Mc'Crakan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon reloxes de plata.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
28 fardos liencillos de 27, 28, 29, 32, 42, 46, 50, 62 y 72 pulgadas ; 3 fardos madapollanes ; 1 id. bramantes de dos anchos ; 5 id. bayetas de dos frisas ; 1 cajon muselinas blancas ; 2 id. zarazas fondo oscuro ; 4 fardos franelas ; 3 id. colchas moteadas ; 1 id. bayetas de pellon ; 1 id. pañuelos de casimir ; 3 idem bramantes finos ; 1 id. listados ordinarios.

á Klick y Anderson, Venezuela 63.
1 cajon platillas negras.

à Alejandro Spears y Ca., Reconq. 41.
2 cajones muselinas labradas.

á Anderson Weller, Universidad 12.
2 fardos bayetas de dos frisas ; 2 id. pañuelos de casimir ; 2 id. bayetones ; 5 cajones zarazas para vestidos ; 12 fardos liencillos de 27, 29 y 30 pulgadas.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
3 fardos liencillos de 30 pulgadas.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera* capitan Miguel Cuneo, de Montevideo el 12 consignada à D. Alejandro Martinez—á D. Josè Maria Ochagavia, 281 baricas harina y 37 id. de mazacote—á D. Saturnino Soriano, 30 barricas y 20 medias harina—á D. Juan Cuello Guedez, 2 fardos y 13 sacos de pavilo—al capitan, 48 resmas papel ordinario, 17 cajones quesos de Holanda—á la órden, 2 cajones medicinas, 20 barricas manzanas y peras, 4 cajones id. id., 50 patacones.

Bergantin oriental *Sin Par*, de Montevideo el 12 con harina, á los Sres. Bertran Delisle—A las 3 y media no habia llegado el manifiesto á tierra.

Entrando—Polacra sarda *General Fiametta*, de Cádiz el 15 de enero—á D. P. Plomer.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon *Anita*, de Victoria, patron Juan Royeso, 150 cueros vacunos, 3 arrobas grasa, 1 docena tablas de algarrobo, 1 apero y 1 baul de ropa de uso.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca inglesa *Esk*, con destino á Chile por Dickson y Ca., calle de la Reconquista No. 20.

Goleta nacional *Ntra Sa. del Rosario* para los puertos del Brasil, por D. Eduardo Lumb, calle de la Paz No 56.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin americano *Sofia y Eliza*, de Boston el 22 de diciembre y de la Isla de Mayo el 23 de enero con destino á Buenos Ayres, consignado á Dorr Reinckle á Lees—30 cuñetes mantequilla, 17 quesos de piña, 33 piezas de jarcia, 9 fardos brines, 95 id. lienzos de algodon, 155 barricas harina, 24 id. bacalao, 14 cajones sombreros de paja, 16 sacos pimienta negra, 500 resmas papel de estrraza, 428 cajones jabon, 25 porrones de aguarraz, 17 cajones té, 3 cajones zapatos, 40,000 pies tablas, 1,900 pies de remos, 70 moyes sal.

Bergantin americano *Margarita*, de Baltimore el 26 de diciembre, Rio Janeiro el 29 de febrero, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con 1517 barricas harina, 19 medias id. id.

Bergantin ingles *Gondolier*, de Liverpool el 7 de enero.

Bergantin frances *Socrates*, de Marsella.

Bergantin oriental *Feliz*, del Rio Janeiro, con 75 pipas caña y 60 barricas azucar.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Baltimore, saldrá el 16 á la 1, la fragata americana GALEN.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA,

Admite solamente Pasageros.

La mui velera fragata americana Shenandoah forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose ; dará la vela á principios del mes entrante de abril, y tiene excelentes comodidades para Pasageros ó una Famila. Para tratar ocúrrase à los Sres. Hodgson y Robinson, ó al Capitan en casa de la Sra. Wells, núm. 40 calle del 25 de Mayo. 14 10

FOR HAVANAH,

PASAGE ONLY.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship Shenandoah, captain A. M. Rose. She has excellent accomodations for a few Passengers, or a Family. Apply to Messrs. Hodgson & Robinson, or to the Capt. at Mr. Wells's núm. 40 calle de 25 de Mayo. 14 6

PARA BURDEOS,

El mui velero Bergantin Frances NOUVEAU PERSEVERANT, su capitan Hetasjer, surto en Montevideo, saldrá para dicho destino el 15 de abril próximo. Todavia puede admitir dos mil cueros. Los que gusten cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene dicho buque excelentes comodidades, pueden ocurrir á—

BLANC y CONSTANTIN, Paz 11.

AVISOS NUEVOS.

Se vende una finca que forma esquina á las calles del Parque y Florida, señalada por esta con el número 149 : existe en ella una pulperia de corto principal y mui acreditada : el que se interese, ocurra á tratar con D. Antonio Zapata, que vive en la calle de Tacuary número 33, ó con D. Jacinto Tavares calle de la Catedral núm. 167. 14 3

Tachos de fierro.

Acaba de recibirse una corta partida desde 45 hasta 80 galones, útiles para mil destinos, en casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí núm. 36. 14 1.

REMATES. ☞ *A la vuelta.*

Mañana 15 *hay remate en casa de Lavalle y Macome, Potosí* 36.

El remate de Arriola anunciado para hoy en la *Gaceta Mercantil*, tendrá lugar mañana.

Remates.

—

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista 107.

El viernes 15 del corriente á las 11, se rematarán los siguientes efectos, que en virtud de órdenes que acaban de recibir de los dueños deben ser vendidos precisamente por lo que maa ofrezcan:—

4 cajones con 472 vestidos de muselina de mucho gusto, 25 piezas con 25 docenas pañuelos de muselina para corbatas.

EN SEGUIDA—Por cuenta de aseguradores, gran porcion de efectos averiados que se detallarán.

—

POR J. J. ARRIOLA. Y Ca.

Perú núm. 21.

Muy interesante á los literatos y amantes dé la lectura.

El martes 19 y miercoles 20 del corriente á las 10 y media de la mañana se rematará segun órdenes recibidas y para arreglo de negocios, una gran factura compuesta de libros en pasta fina de obras de las selectas la mayor parte de ellas en el idioma frances, inclusas algunas de medicina de primer órden, todas las que se rematarán por lotes, y cuyos catálogos podrán verse con anticipacion, ocurriendo á la casa de los rematadores.

Por los mismos.

El 20 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura la casa situada en San José de Flores cuadra y media de la capilla en la calle principal con 13 piezas habitables y su altillo que sirve de granero, cocina y lugares, la cual está dividida en dos casas con comunicacion de una á otra habiendo costado 9000 mil pesos metálicos y se venderá para solo redimir una hipoteca de doce mil pesos.

AVISOS.

Banco Nacional.

SE previene á los Sres. Accionistas ocurran á percibir sus respetivos dividendos. 13 3

SE alquila en la calle de la Plata núm. 88, unos altos con 5 piezas, cocina, lugar y su correspondiente patio. Las personas que se interesen por ellos encontrarán la llave en la plateria que está al lado de la puerta de dichos altos: allí mismo darán razon de su precio ó en la calle del Perú núm. 52. 13 30

¡Que brillante BARATILLO!!

SE ha abierto en la calle de la Plata No. 67, en la primer cuadra de la Plaza de la Victoria para el campo, á mano derecha, en una tienda chica que se halla entre la puerta cochera y la esquina.

Chaquetones................	á 10 ps.
Id. mejores................	á 12 4
Chaponas de muy buen bayeton y perfectamente bien hechas	á 14
Id. de bayeton cordoncillo ó asargado................	á 18
Paños superfinos y colores elegantes para pantalones.....	á 30

Un sutido general de ropa hecha, paños, cotones para chalecos, y todo á precios sumamente equitativos. 13 2.

A los Aficionados al juego de Gallos.

SE vende una cria fina, compuesta de diez piezas y entre ellas un pollo de los que han ganado una de las peleas mejores que ha habido en la jornada pasada. El aficionado que se interese ocurra á la calle del Paraná No. 55. 13 1.

A los pulperos y fonderos.

EN la fábrica de fideos, de José Gregorio Granea, calle de la Victoria número 167, se vende la arroba de fideos á 16 pesos. 13 3

SE vende la hermosa Quinta situada en la calle de Santa Fé, cinco cuadras del Retiro para el campo frente la jaboneria del Sr. Saballs, una cuadra del hueco de doña Gracia para ol campo, su terreno es una manzana perfectamente cercada de pita y tuna; la casa es de seis viviendas con un hermoso corredor y una pieza mas como para criados; el todo poblado de árboles escogidos, y buenos parrales y naranjos; pozo de balde con piletas, muchas flores, un esclavo inteligente, un carro con su caballo, y cuanto es necesario para el cultivo: hai un frutillar excelente.—Se venderá por mitades ó por cuartas partes; y se recibirá parte en efectos. El dueño se hallará por las mañanas en la calle del Perú núm. 48, ó por las tardes en la misma quinta. 13 30

Se vende tirado,

UN terreno para estancia en el partido de San Vicente, compuesto de 2320 varas de frente y 2440 de fondo; linda por el Norte con D. Gregorio Chavarria, por el Sur con Da. Bernarda Chavarria, por el Este con D. Esteban Gomez y por el Oeste con D. Juan Gomez. Otro en esta ciudad, situado en el cuartel 26, calle de Belgrano núm. 444 con 10½ varas de frente al Sur y 50 de fondo. Los Señores que se interesen por uno ú otro, pueden ocurrir al almacen de loza esquina de S. Domingo. 13 6

SE VENDE—La mui conocida Estancia de Gallino en el partido del Salto, que se compone de cerca de dos y media leguas cuadradas de terreno en propiedad con frente al rio del Salto.—Tiene como mil cabezas de ganado vacuno y caballar, algunas ovejas, una casa de azotea mueblada, ranchos de adobe, corrales espaciosos, monte de durazno, carretas y todos los útiles que se pueden desear. No dista mas que 45 leguas de esta ciudad y está situada en un parage agradable y seguro.

El comprador tendrá el beneficio de un contrato de arrendamiento por dos leguas cuadradas agregadas al terreno mencionado, y cuyo contrato tiene todavia algunos años que correr.

Se vende tambien otra Estancia, sita en el partido del Pergamino, denominada la cañada de Cepeda, que se compone de un terreno en propiedad de 5000 varas de frente al Saladillo de Gomez, con legua y media de fondo y demas de cinco y media leguas cuadradas de terreno en enfiteusis. Tiene un corral de postes de ñandubay y unos restos de casa y ranchos.

La calidad del terreno es de los mejores de la Provincia.

Una y otra Estancia pertenecen al concurso de D. Domingo Gallino. Para ver las tasaciones y tratar ocúrrase calle de la Plata núm. 84. 12 3

Verdadero Baratillo de paños y ropa hecha.

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera, en una tienda grande con ventana, se encuentran á precios sumamente equitativos:

Paños entre finos de colores de 10 á 18 pesos; id. finos id., de 20 á 26 pesos; id superfinos de 30 á 40 id.; casimires apañadas de 5 á 8 id.; capas de paño con cuero de 125 á 150 id.: chaquetas de paño fino á 40 pesos; id. de id, entre finas de 24 á 30 id.; pantalones de id. id., de 18 á 22 id.; id. de id. finos de 35 á 40 id. cotonías para chalecos de 2 á 5 id.; pañuelos de gacilla para corbatas á 12 reales; chaquetones de bayeton superior á 12 pesos, y toda clase de ropa hecha y efectos. 12 3

NOTICE.

THE *Captain and Consignees of the Tuscan Brig ESPERANZA hereby give notice that they will not be responsable for any debts which the crew of said vessel mai contract.*

EN el almacen de bebidas calle de Potosí, antes de llegar á la iglesia de San Juan, se encuentran: tinajas de todos tamaños y tarros para dulce, grasa superior, jabon negro de la Bajada, vinagre de llema, miel de caña, unos cuantos sacos de almendra con cáscara y garvanzos tiernos de Santa Fé. 12 3

AVISO DE LA POLICIA.

AL que se le hubiere perdido un caballo encillado con cilla, dando las señas se le entregará en la oficina de la primera seccion. Igualmente al que se le hubiese robado un cuero vacuno, justificando su propiedad será entregado en dicha oficina.

Buenos Ayres, marzo 12 de 1833.

EL Ciudadano Antonio Gomez de Castro ofrece al respetable Público—un surtido general de Merceria en su casa de la Recova nueva calle y plaza de la Victoria número 50, con el adjunto de un completo surtido de relogeria con máquinas propias para fabricar un relox; avios en general para compostura de los mismos; un surtido en grande para bordar; todos los generos que componen dicha casa se venden y forman un segundo baratillo, que tengo el honor de presentar al heróico Pueblo Argentino. 12 6

COCHERO—Se necesita uno en la calle de la Catedral número 53. 11 3

Aviso á los Panaderos.

EN la calle de la Victoria núm. 167, se venden dos Cernidores, una Batea de amasar, un Torno, un Tacho de cobre, 48 bolsas de lienzo, un asiento de Atahona nuevo, 450 fanegas cebada y dos pares de arganas. 11 3

SE vende una casa, sita en la calle de la Victoria 6 y media cuadras de la plaza para afuera, con 10 y media varas de frente al Sur y 70 de fondo, con dos patios y 9 piezas, dos parras moscateles, una higuera, pozo de balde con cabrestante, un algibe mediano, cocina y demas. N. 169. En la misma casa darán razon. 11 8

Aviso de la policia.

SE ha encontrado un niño como de 3 años, no sabe hablar, solo dice que su padre se llama Miguel Martinez, se encontró desnudito en el bajo solo con una camisita de listado azul menudito. El que se interese en él, ocurra á la calle de Tucuman frente al núm. 57, cuartos de Da. Florentina Rodriguez.—Buenos Aires, marzo 12 de 1833.

SE ALQUILAN—En la calle de Maipú número 76, casa principal, 3 piezas para hombres solos mui espaciosas con Sala á la calle y las restantes pueden servir para negocio de comercio; tambien hai para tener caballo: adentro de la misma casa darán razon. 11 3

UN Niño de 10 á 12 años, llamado VALENTIN CORIA, que está vestido de pantalon de nanquin morado, chaqueta azul del mismo género, gorra de ule con visera; falta del Almacen núm. 2 calle de la Recouquista desde ayer. Quien diese noticia de él en el mismo almacen será gratificado. 11 3

Aviso Oficial.

SE necesita para comprar un Cronómetro de faltriquera, un Almanak Naútico inglés *(Nautical-Almanak)*, y un Horizonte artificial. Ocúrrase al Departamento Topográfico. 11 3.

SE necesita una Ama de leche. En la calle de la Florida núm. 112 darán razon. 11 3

VENTA—De un Piano de precio cómodo y dos Canarios superiores, calle de la Florida número 54. 11 3

SE previene al Público que ni el Capitan ni los Consignatarios del Bergantin toscano ESPERANZA, no serán responsables de las deudas que contraigan la tripulacion de dicho buque. 11 3

SE alquilan los altos pertenecientes á la casa número 137, calle de la Universidad, inmediata al Correo. 11 3

100 *ps. de gratificacion*

SE darán á la persona que hubiese encontrado en un envoltorio de papel de astraza que se perdió el sábado á la noche desde la plaza de Lorea hasta la de Monserrat, y contenia una Licencia á favor de Pedro Gutierrez, y dentro de ella un billete de 100 pesos y tres de á 50; se puede ocurrir á entregarlo en la calle de Maipú núm. 172, à donde se cumplirá la oferta en el acto. 11 3

Notice.

IN an establishment for the education of children, where only three are received as boarders, there will be a vacancy for one boarder at the commencement of the month of april. All farther particulars may be obtained at No. 27 calle de Tacuary. 9 6

Se compran,

CINCUENTA bueyes mansos para trabajar con ellos. El que los quiera vender ocurra á la casa núm. 167, calle de Potosí. 9 4

Baratillo General.

EN la Merceria del AS DE BASTOS, calle de la Victoria, media cuadra de la plaza—

Ballenas para corsé á peso; carabanas de topacios 15 ps.; hebillas de acero ricas 3 ps. 4 rs.; peines finos 1 peso; peinetas para rulos 2 rs.; botones de nacar buenos 3 rs.; ramos de flores 2 ps.; dedales de plata 2 ps.; jabones de olor redondos, grandes, 6 rs.; agua de colonia 6 rs.; agua de la banda 12 rs.; escobillas para limpiar las alhajas á 6 rs.; abanicos de coco finos 3 ps.; barajas finas 7½ ps.; mas inferiores 4 ps.; cajas para rapé 4 rs.; bolsitas de mostacilla 2 ps.; y á este tenor todos los renglones de la mercería. 6 12

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.